

DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Diputada **MARIA MAGDALENA ROSALES CRUZ** del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, motivado en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Guanajuato es el claro ejemplo de la injusticia y la impunidad imperante; la violencia que vivimos ha llegado a extremos impensables, situación que se agrava con la indolencia de muchas autoridades, como lo representa la decisión de la mayoría de este Congreso a favor de mantener en las instituciones a personas que claramente no tienen intención ni capacidad para resolver los problemas que sufren las y los guanajuatenses.

Dejando de lado en este momento la cifra terriblemente alarmante de homicidios que aumenta todos los días, hay muchas cifras más que no son tan visibles pero que son igual de dolorosas: de las personas que se van por miedo, quienes pierden su fuente de empleo, quienes pierden todo lo que tienen y de quienes desaparecen.

Precisamente de quienes desaparecen venimos a hablar de nueva cuenta, y vamos a repetirlo las veces que sea necesario hasta que se haga justicia, pues nuestro estado no ha sabido darle la cara a los desaparecidos y sus familias, no hay interés para resolver la situación, acompañar a sus familiares, hacer investigaciones eficientes y realizar búsquedas apegadas a los protocolos.

Aunado a lo anterior hay una marcada intención de invisibilizar la situación, misma que se vivió el pasado 10 de julio durante la manifestación de los familiares de las personas desaparecidas, en donde exigían al gobernador que se repusiera el proceso de selección del titular Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Guanajuato, porque afirmaban que Héctor Alonso Díaz Ezquerro no cumplía con el perfil para el cargo, sin embargo, las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado reprimieron y arrestaron a algunos de los manifestantes.

Desde esta tribuna le decimos al Gobernador del estado que quienes exigen justicia no son los enemigos, que la protesta social es un derecho fundamental, condición de toda sociedad mínimamente democrática; como afirma la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la protesta también se encuentra fuertemente asociado a las actividades de defensa de los derechos humanos, incluyendo demandas de reconocimiento, protección o ejercicio de un derecho.

Así, refiere que las autoridades deben facilitar la celebración de reuniones, protestas sociales o manifestaciones públicas, garantizándose que puedan ser llevadas adelante, vistas y oídas por el público destinatario en el espacio elegido por los convocantes, para que llegue el mensaje que los organizadores y los participantes desean difundir. Por ello, como regla general el derecho de manifestarse y protestar incluye el derecho de elegir el tiempo, lugar y modo de hacerlo.

Por lo anterior, es incomprensible que se hayan detenido a Ma. Del Carmen Ramírez, Karla Verónica Martínez, Olimpia Montoya y Verónica Durán, por el simple hecho de ejercitar su derecho a la libre manifestación, y todavía peor resulta que actualmente exista una carpeta de investigación en su contra, sobre todo porque en la denuncia presentada no existe mayor acusación contra las ciudadanas que la de haberse manifestado en la vía pública.

Es claro que no hay razón jurídica para mantener abierta esa carpeta de investigación, más bien ese procedimiento legal es utilizado como un instrumento de coacción y hostigamiento político hacia los colectivos y las personas que luchan por encontrar a las y los desaparecidos.

Por lo anterior, es que volvemos a exigir a las autoridades competentes, no utilicen políticamente a las instituciones, mucho menos para limitar el ejercicio del derecho a la libre manifestación de las ideas; en congruencia, solicitamos se cierren las carpetas de investigación levantadas en la manifestación del pasado 10 de Julio, contra las familiares de las víctimas de desaparición.

Así mismo, exigimos que nunca más se utilice la fuerza para disolver o reprimir protestas, mucho menos cuando estas tienen como objetivo levantar la voz en contra de la ineficacia de las mismas instituciones.

Por lo anterior me permito someter a discusión de esta asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. - La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, para que, en ejercicio de sus

facultades de dirección y control, ordene el cierre de las carpetas de investigación abiertas a partir de los arrestos realizados en la manifestación del día 10 de Julio, en contra las familiares de las víctimas quienes, por ejercer el derecho a la libre manifestación, fueron detenidas de manera arbitraria.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 21 de octubre de 2020

DIPUTADA MARIA MAGDALENA ROSALES CRUZ